



Información Registral expedida por

**BEATRIZ SOFIA BERNAL AGUILAR**

Registrador de la Propiedad de ALMODOVAR DEL CAMPO

Darro, 24 - ALMODOVAR DEL CAMPO

tfn: 0034 926 483094

correspondiente a la solicitud formulada por

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD REAL N.1**

con DNI/CIF: 50417124C



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad



Identificador de la solicitud: Q95MQ40M

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Este Nuevo Signo de España asegura la integridad de esta información que puede ser comprobada con los servicios online del Colegio de Registradores, citando el identificador y la solicitud.



9F10BCECF604778AB1CDDAB149100EFFJ



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMODÓVAR DEL CAMPO**

**Página**

**Fecha 24/1/2014**

**Hora 14:10**

**Solicitud /2014**

**Finca: 21719 de Almodóvar del Campo**

**DATOS REGISTRALES**

**Tomo 1342 Libro 313 Folio 36**

**IDURFI: 13004000048394**

**DESCRIPCION**

**URBANA: NUMERO UNO.- LOCAL COMERCIAL situado en planta BAJA, del edificio en Almodóvar del Campo, y su calle BLASCO IBAÑEZ, número siete. Tiene una superficie construida de ochenta y nueve metros y seis décimetros cuadrados setenta y nueve metros y ochenta y dos décimetros cuadrados. Linda: frente, calle Blasco Ibañez, que es su fachada y por donde tiene su entrada; derecha entrando, desde ese frente, edificio de la Sociedad Casino de la Amistad; izquierda, portal de entrada a las viviendas del edificio, cuartos de basura y contadores, finca de Victoriano Sanchez, y patio de luces; y fondo, fincas de Antonio Garcia Alvarez y de la Sociedad Casino de la Amistad, y patio de luces, al que tendrá salida. CUOTA: Le corresponde la de VEINTISEIS ENTEROS Y DIECIOCHO CENTESIMAS DE OTRO POR CIENTO.**

**TITULARES ACTUALES**

**Nombre..... : Partido Socialista Obrero Español**

**DNI/NIF..... : G28477727**

**Estado Civil ..... :**

Toda huella digital código QR permite verificar la integridad de esta información que puede ser consultada con los servicios web de la Colección Registros, pttanep@regis.madrid.es



9E106C6CF504772AB12DDAB1A8100EFFJ



Título .....: Compraventa

Naturaleza Derecho : Propiedad

Carácter .....

Participación .....: pleno dominio de la totalidad de la finca

Fecha del Título ...: 23-05-2001

Autoridad .....: Mauricio Manuel Ocaña Monroy

Sede Autoridad ....: Almodóvar del Campo

Inscripción .....: 3ª de fecha 01-08-2001



Cargas

PROPIAS DE ESTA FINCA

Hipoteca

**GRAVADA con una hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid, en garantía de ocho millones de pesetas o cuarenta y ocho mil ochenta euros y noventa y siete céntimos de euro de capital, de veinticuatro meses de intereses remuneratorios al tipo del seis coma veinticinco por ciento, salvo modificación pactada, de acuerdo con los términos del contrato y de treinta y seis meses de intereses moratorios al tipo de los que resulta establecido para su cálculo, sin que en ninguno de ambos casos pueda sobrepasarse el límite del quince por ciento anual, y de la cantidad un millón seiscientas mil pesetas o nueve mil seiscientos dieciséis euros y diecinueve céntimos de euro de costas y gastos, amortizable en 192 meses, a partir de veintitrés de Mayo de dos mil uno, y constituida mediante escritura otorgada en Almodóvar del Campo, el día veintitrés de Mayo de dos mil uno, ante el Notario Don Mauricio Manuel Ocaña Monroy, que causó la inscripción 4ª, al folio 36 del tomo 1342 del Archivo, libro 313, de fecha uno de Agosto de dos mil uno.**

Y sin perjuicio de las afecciones fiscales que le puedan corresponder a la finca objeto de la solicitud.

Sin asientos pendientes

Es **NOTA INFORMATIVA** conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

**MUY IMPORTANTE** : Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

\*\*\*\*\* FIN DE LA NOTA INFORMATIVA \*\*\*\*\*

**ADVERTENCIAS**

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión,

Este archivo digital cumple de forma automática la integridad de esta información que puede ser consultada con los servicios electrónicos del Colegio de Registradores. Para más información consulte la página web



9f10e6c6c9f5047724b1c1dd4e14b100effj



que es de 166'386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Art. 225 del título VIII Sección II de la Ley Hipotecaria)

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

4. Esta información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del título VIII del Reglamento Hipotecario.

5. A los efectos de la Ley Organica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda Informado de que:

a.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

b.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

## ADVERTENCIAS

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

